



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

### DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por el ataque perpetrado contra la Flotilla Global Sumud en aguas internacionales, y el posterior secuestro y detención ilegal de civiles, entre los cuales se encuentran ciudadanos de nacionalidad argentina. Asimismo, insta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a que arbitre de manera urgente todos los medios diplomáticos necesarios para garantizar la integridad física y la inmediata liberación de nuestros compatriotas.

**Romina Del Plá**

Néstor Pitrola  
Myriam Bregman  
Nicolás Del Caño  
Lorena Pokoik  
Juan Marino  
Santiago Cafiero  
María Inés Zigarán



## Fundamentos

La Flotilla Global Sumud que en esta oportunidad vuelve a dirigirse a la Franja de Gaza sobre la costa del Mar Mediterráneo, es una coalición internacional de organizaciones de la sociedad civil, activistas de derechos humanos y voluntarios de diversas nacionalidades. Entre ellos, se encuentran los argentinos Pablo Giachello, Lautaro Rivara, Celeste Fierro, Victoria Pi de la Serra, Ezequiel Peressini, Raúl Laguna Bosch, Mónica Schlottauer, Ramiro Giganti, Iara Salerno, Cristina Titi Agüero y Male Lavenas.

La flotilla no posee armamento de ningún tipo, no persigue objetivos militares ni está bajo el mando de ninguna fuerza beligerante. Su finalidad es exclusivamente humanitaria y de observación. El objetivo primordial es el transporte de suministros vitales —tales como medicamentos, insumos quirúrgicos y alimentos— destinados a poblaciones civiles que se encuentran bajo bloqueos prolongados y en situaciones de vulnerabilidad extrema. Además, busca visibilizar ante la opinión pública mundial la crisis que atraviesan estos sectores, actuando como un cordón de solidaridad internacional.

Esta misión se inscribe en una tradición de esfuerzos civiles internacionales que comenzó hace décadas. Iniciativas similares, como la Flotilla de la Libertad (Freedom Flotilla) iniciada en 2010, han buscado históricamente desafiar los bloqueos marítimos mediante la acción directa no violenta.

A lo largo de los años, estas misiones han contado con la participación de figuras de relevancia mundial, incluyendo premios Nobel, parlamentarios europeos y latinoamericanos, y referentes religiosos. La Flotilla Sumud es la continuación de este compromiso que sostiene que, frente a la inacción de ciertos organismos internacionales y la complicidad absoluta de los gobiernos es la sociedad civil la que debe actuar para garantizar que la asistencia humanitaria llegue a quienes más la necesitan.

A pesar de su carácter público, pacífico y de haber anunciado sus coordenadas y propósitos a las autoridades correspondientes, la flota fue abordada violentamente en aguas internacionales a miles de kilómetros de la costa del territorio ocupado por Israel. Este acto no solo viola la soberanía de la navegación libre que tiene convenios y pautas internacionales suscriptas por los países del mundo, sino que derivó en el secuestro de civiles, entre los cuales se encuentran ciudadanos argentinos.

Al momento de la redacción del presente proyecto, fueron detenidos nuestros compatriotas Pablo Giachello, Celeste Fierro, Raúl Laguna Bosch, Mónica Schlottauer, Ezequiel Peressini y Cristina Titi Agüero. Las circunstancias de la detención, con personal armado y drones que interceptaron las comunicaciones, constituye un violento ataque, y la privación de su libertad

es completamente ilegal. Los voluntarios argentinos que participan de estas misiones representan lo mejor de nuestra tradición solidaria, y su seguridad debe ser la prioridad absoluta de la diplomacia de nuestro país.

El abordaje de embarcaciones civiles en aguas internacionales constituye una violación flagrante a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Se trata de una violación más de parte de Israel que no solo comete genocidio contra el pueblo palestino, invade el territorio de Libano e inicia guerras contra Iran matando a 165 niñas y niños, sino que también también viola las normas internacionales cometiendo actos de piratería en aguas internacionales. La detención de personas en estas circunstancias no solo es un acto de fuerza desproporcionado, sino que califica como un secuestro al carecer de jurisdicción legal fuera de las aguas territoriales del Estado agresor.

Es deber indelegable de este cuerpo legislativo y del Estado Nacional velar por la seguridad de los argentinos dondequiera que se encuentren. La privación de la libertad de nuestros compatriotas, quienes participaban de una misión estrictamente civil y humanitaria, representa una afrenta que exige una respuesta diplomática firme y clara. La Argentina no puede permitir que la integridad de sus ciudadanos sea vulnerada por acciones militares unilaterales y estas debieran ser respondidas con la ruptura de relaciones con la nación que realiza semejante acto de agravio.

Por la gravedad que implica la detención de ciudadanos argentinos y la violación de tratados internacionales sobre la libertad de navegación y el trato a civiles, solicitamos a los señores diputados y diputadas el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**Romina Del Plá**

Néstor Pitrola  
Myriam Bregman  
Nicolás Del Caño  
Lorena Pokoik  
Juan Marino  
Santiago Cafiero  
María Inés Zigarán